

## **PRESENTACIÓN**

La presente Modificación al Presupuesto por Programas del IMAS para el período 2013, asciende a **¢ 961.745,34 miles (novecientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y ocho colones con 50/100)**, la cual se elabora con el fin de reorientar recursos asignados en los Programas Institucionales a efectos de atender nuevas necesidades con la fuente de financiamiento de *“Recursos Propios”*.

### **OBJETIVO**

Reorientar recursos entre algunas Partidas y Grupos de Subpartidas a otras Partidas y Grupos de Subpartidas, para atender nuevas necesidades que se han presentado, conforme los resultados y el avance observados en la Fase de Ejecución Presupuestaria del presente ejercicio económico.

### 1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos para los Recursos Propios, según Programa y fuente de financiamiento.

**CUADRO No. 1  
ORIGEN DE LOS RECURSOS  
SEGÚN PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
<b>SERVICIOS</b>	<b>64,372.44</b>	<b>143,279.41</b>	-	<b>207,651.85</b>
<b>ALQUILERES</b>	<b>20,000.00</b>	-	-	<b>20,000.00</b>
Alquiler de edificios, locales y terrenos	20,000.00			20,000.00
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>28,000.00</b>	-	-	<b>28,000.00</b>
Servicios generales	28,000.00			28,000.00
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>16,372.44</b>	<b>143,279.41</b>	-	<b>159,651.85</b>
Mantenimiento y reparación Equipo transporte	16,372.44	143,279.41		159,651.85
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-	<b>1,000.00</b>	<b>58,825.56</b>	<b>59,825.56</b>
<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>			<b>58,825.56</b>	<b>58,825.56</b>
Productos terminados			31,500.00	31,500.00
Otros bienes p/ la producción y comercialización			27,325.56	27,325.56
<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	-	<b>1,000.00</b>	-	<b>1,000.00</b>
Textiles y vestuario		1,000.00		1,000.00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>119,400.00</b>	<b>42,603.00</b>	-	<b>162,003.00</b>
<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>119,400.00</b>	<b>42,603.00</b>	-	<b>162,003.00</b>
Edificios	20,000.00			20,000.00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	99,400.00	42,603.00		142,003.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	<b>63,841.54</b>	-	<b>63,841.54</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	-	<b>16,841.54</b>	-	<b>16,841.54</b>
A Órganos Desconcentrados		16,841.54		16,841.54
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	-	<b>47,000.00</b>	-	<b>47,000.00</b>
Transferencias corrientes a asociaciones		47,000.00		47,000.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	<b>468,423.40</b>	-	<b>468,423.40</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>263,000.00</b>	-	<b>263,000.00</b>
A Instituciones Descentralizadas no empresariales		128,000.00		128,000.00
A Gobiernos Locales		125,000.00		125,000.00
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	-	<b>215,423.40</b>	-	<b>215,423.40</b>
Transferencias de capital a asociaciones		215,423.40		215,423.40
<b>TOTAL</b>	<b>183,772.44</b>	<b>719,0147.34</b>	<b>58,825.56</b>	<b>961,745.34</b>

**1.1) JUSTIFICACIÓN DE LAS DISMINUCIONES:**

**A) RECURSOS GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO:**

En la presente Modificación Presupuestaria, el origen de los recursos del gasto Administrativo Operativo se obtiene del Programa de Actividades Centrales, según se detalla a continuación:

**PARTIDAS SERVICIOS Y BIENES DURADEROS:** Como parte de las funciones que competen al Área de Administración Financiera, en materia de asesoramiento y control de la Ejecución Presupuestaria, conjuntamente con la Unidad de Presupuesto, se procedió a realizar una revisión exhaustiva de los saldos disponibles existentes en las diferentes Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas Presupuestarias del Gasto Administrativo Operativo, con el objetivo de lograr determinar, de cuáles de estos rubros se pueden reorientar recursos para atender nuevas necesidades institucionales surgidas en el transcurso del período.

Una vez concluido el análisis, se presentó la propuesta de ajustes al Subgerente de Soporte Administrativo, quien procedió a su análisis y posterior aprobación, misma que fue comunicada mediante oficio **SGSA 179-03-2013**, en el cual se otorga la autorización e instruye para que se procedan a realizar las acciones pertinentes, a efectos de que se elabore el documento presupuestario, con el cual se le dará el contenido presupuestario a las nuevas necesidades planteadas por las diferentes Unidades, conforme la documentación de respaldo que se custodia en la Unidad de Presupuesto y que forma parte integral del presente documento como anexos.

Dentro de las disminuciones más significativas a realizar, se encuentra la identificada en la Subpartida de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transportes, a la cual se le aplica un rebajo por la suma de **¢159.651.85 miles**, de acuerdo con la justificación, aportada mediante oficio TR-003-02-2013, del cual presentamos el siguiente extracto:

*"El total de vehículos de la Institución es de 112 unidades, del total un 27% es nuevo con un promedio de 2 años de adquiridos, los cuales cuentan con una garantía de agencia de 3 años o de 100,000 kilómetros, las agencias no cobran los consumibles como aceites y filtros solo se pagan las reparaciones menores como cambios de fibras y pastillas de frenos tramados o que por error humano se presenten daños.*

*Pero la flotilla de edad mediana (2007 y 2008) que es relativamente nueva, representa el 57 % de las unidades móviles, que por desgaste normal y al estar fuera de garantía podrían presentar fallas mecánicas y generar reparaciones.*

*De acuerdo al criterio del mecánico de la unidad, este tipo de vehículos podrían presentar desgaste en piezas que son sumamente caras, como por ejemplo el la bomba de inyección de combustible existe un integrado que regula el paso de combustible, el cual al dañarse implica cambiar la totalidad de la bomba con un costo promedio de ¢2, 500,000.00 en trámite normal, si se requiere por pedido especial aéreo el costo sube en un 100%, pero al ser difícil de diagnosticar su estado actual de desgaste es impredecible determinar cuándo fallara.*

*Por lo tanto aunque ciertamente el promedio presentado en el quinquenio es de ¢87, 000,000.00 (ochenta y siete millones de colones) de gasto por reparaciones, reiteramos considerar los montos de presupuesto arriba indicados."*

Otro monto significativo que se disminuye, está ubicado en la Subpartida Otras Construcciones Adiciones y Mejoras, por la suma de **¢142.003.00 miles**, de los cuales **¢42.603.00 miles**, se reubican en la Subpartida de Equipo de Oficina, siempre para ser destinados al mismo fin, solamente que dicho movimiento se realiza con el objetivo de atender recomendación de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria para una correcta clasificación de los recursos. El restante rebajo por la suma de **¢99.400.00 miles**, provienen de varios proyectos que no se podrán ejecutar, según las siguientes justificaciones aportadas en el oficio ASG-070-03-2013:

## **Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 01-2013**

---

*“En el caso de las justificaciones para las líneas a disminuir o eliminar del presupuesto aprobado 2013, para la obtención de los recursos, se clasifican de la manera siguiente*

*Proyectos que necesitan de contrataciones, estudios o requisitos previos que por su tiempo de contratación y ejecución no las hace factible realizar durante el presente periodo presupuestario y se sugiere incluirlas en el próximo, u oportunamente cuando se cuente con estos insumos.*

*Recursos pertenecientes a proyectos, que luego de un análisis de proyección de desembolsos, se considera poco factible su ejecución total, por lo que se recomienda realizar una disminución a la partida”*

Se sugiere utilizar estos recursos para reforzar las subpartidas que los necesiten, ya que son recursos de proyectos con una muy baja probabilidad de ejecución, por cuanto no se realizaron las contrataciones previas. En el caso de la remodelación del Área Financiera, los recursos para esta remodelación no es factible ejecutarlos en el presente año, por cuanto se plantea realizar un proyecto que consolide de manera integral las necesidades de las unidades ubicadas en el segundo piso (excepto el Área de Tecnologías de Información), de forma tal que brinde una solución completa y asegurar con esto, el uso óptimo de los recursos institucionales.

### **B) RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL**

Atendiendo solicitudes planteadas en los oficios **SGDS 263-02-2013**, **SGDS 0336-03-2013** y **SGDS 0365-03-2013**, emitidos por la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante los cuales se señala la necesidad que tiene esa dependencia, de realizar ajustes en las Partidas de Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital, se procede a realizar los siguientes ajustes en esas Partidas Presupuestarias.

De acuerdo con los oficios **AASAI-026-02-2013** y **AASAI-029-02-2013**, la Licenciada Anabel Hernández Cañas, solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social, atender los siguientes ajustes presupuestarios entre organizaciones, para lo cual presenta la justificación que se transcribe:

*“... Por este medio me permito informarle que la ASOCIACIÓN ROOBLEALTO PRO BIENESTAR DEL NIÑO, Proyecto de Los Guido requiere de recursos adicionales por la suma de ¢ 50 millones en transferencias de capital, de acuerdo con lo que se ha venido conversando con el Doctor Fernando Marín y que es prioridad y urgente, para efectos de construir la segunda etapa del Centro Infantil Los Guido y tener una partida final en el 2013 de ¢ 200 millones, según cuadro adjunto:”*

Para atender el anterior requerimiento, la Licenciada Hernández, solicita disminuir recursos de la Asociación Hogar Buen Samaritano y Asociación Misionera Club de Paz, con base en la siguiente justificación:

*“Las anteriores organizaciones no ejecutarán estos recursos por cuanto las transferencias corrientes se modificarán el sistema de entrega de beneficios, el cual se está elaborando en estos momentos, según instrucciones del Dr. Fernando Marín y en el caso de la partida de equipamiento la citada Asociación aún se encuentra ejecutado los recursos del 2012 los cuales serán liquidados hasta el último trimestre de este año. Por lo anterior, se puede disponer de estos recursos para reforzar la partida de Roblealto en transferencia de capital para la Construcción de la segunda etapa del Centro Infantil en Los Guido.”*

Además, se atiende el requerimiento planteado mediante los oficios: **SGDS 0336-03-2013** y **SGDS 0365-03-2013**, donde se solicita realizar disminuciones de recursos en algunas organizaciones, que por no contar con la totalidad de los requisitos, la institución se ve en la necesidad de incorporar otras organizaciones que sí cumplen con los mismos y con ello ejecutar los recursos en forma oportuna. Conforme el siguiente detalle.

Transferencias corrientes a asociaciones	47,000.00
Transferencias a Instituciones Descentralizadas no empresariales	128,000.00
Transferencias a Gobiernos Locales	125,000.00
Transferencias de capital a asociaciones	215,423.40

**Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 01-2013**

**C) RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES**

Se atiende solicitud planteada por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos y el Licenciado Geovany Flores Miranda, Administrador de Tiendas Libres, mediante el oficio **AEC-Nº097-02-2013**, para realizar algunos ajustes a la Partida de Materiales y Suministros y sus respectivas Subpartidas Presupuestarias, cuya justificación se detalla a continuación:

**PARTIDA MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se solicita rebajar recursos de la Subpartida productos Terminados con los montos que aparecen en el origen, por cuanto se proyectaron suficientes recursos para cubrir las obligaciones que se presenten con las compras de productos disponibles para vender en las Tiendas; por otra parte dar cumplimiento con las observaciones emitidas mediante oficio **STAP-2314-2012** de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para la reclasificación de la compra de bolsas de plástico, ya que en la formulación del presupuesto 2013, estos recursos se ubicaron en la subpartida Otros Bienes para la Producción y Comercialización, siendo lo correcto reclasificarlos en la Subpartida Presupuestaria Otros útiles materiales y suministros.

**2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

La Aplicación de los ajustes propuestos para los Recursos Propios queda reflejada en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 2  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
SEGÚN PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	ASISTENCIA PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
<b>SERVICIOS</b>	<b>22,651.59</b>	<b>176,830.00</b>	<b>23,000.00</b>	<b>222,481.59</b>
ALQUILERES	-	30,000.00	15,550.00	45,550.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	30,000.00	15,550.00	45,550.00
SERVICIOS BÁSICOS	-	-	1,500.00	1,500.00
Servicio de agua y alcantarillado	-	-	1,500.00	1,500.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,200.00	-	-	6,200.00
Servicios de transferencia electrónica de información	6,200.00	-	-	6,200.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15,000.0	146,830.00	-	161,830.00
Servicios de ingeniería	15,000.00	67,830.00	-	82,830.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	-	78,000.00	-	78,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	-	1,000.00	-	1,000.00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	300.00	300.00
Transporte dentro del país	-	-	300.00	300.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	4,500.00	4,500.00
Actividades de capacitación	-	-	4,500.00	4,500.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,451.59	-	1,150.00	2,601.59
Mantenimiento y reparación .equipo y mobiliario oficina.	-	-	1,150.00	1,150.00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	1,451.59	-	-	1,451.59
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>12,500.00</b>	<b>6,697.67</b>	<b>27,325.56</b>	<b>46,523.23</b>
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	500.00	-	500.00
Productos farmacéuticos y medicinales	-	500.00	-	500.00
MATERIALES Y PROD. USO CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO	12,500.00	3,000.00	-	15,500.00
Madera y sus derivados	-	1,000.00	-	1,000.00
Materiales y productos .eléctricos, telefónicos cómputo	12,500.00	1,000.00	-	13,500.00
Materiales y productos de vidrio	-	1,000.00	-	1,000.00
Otros servicios no especificados	-	-	27,325.56	27,325.56
HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS	-	2,000.00	-	2,000.00
Herramientas e instrumentos	-	1,000.00	-	1,000.00
Repuestos y accesorios	-	1,000.00	-	1,000.00
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	1,197.67	-	1,197.67
Útiles y materiales médico, hospitalarios investigación	-	1,000.00	-	1,000.00
Útiles y materiales de limpieza	-	197.67	-	197.67
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>176,714.13</b>	<b>70,103.00</b>	<b>8,500.00</b>	<b>255,317.13</b>
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	38,000.00	50,103.00	8,500.00	96,603.00
Equipo de transporte	-	-	3,500.00	3,500.00

## **Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 01-2013**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	ASISTENCIA PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
Equipo de comunicación	2,600.00	7,500.00	5,000.00	15,100.00
Equipo y mobiliario de oficina	900.00	42,603.00		43,503.00
Equipo y programas de cómputo	34,500.00			34,500.00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000.00	20,000.00	-	25,000.00
Instalaciones	5,000.00		-	5,000.00
Otras construcciones, adiciones y mejoras		20,000.00	-	20,000.00
BIENES PREEXISTENTES	127,116.00	-	-	127,116.00
Edificios preexistentes	127,116.00		-	127,116.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	6,598.13	-	-	6,598.13
Bienes intangibles	6,598.13		-	6,598.13
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	<b>122,423.40</b>	-	<b>122,423.40</b>
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	122,423.40	-	122,423.40
Transferencias corrientes a asociaciones		122,423.40	-	122,423.40
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	<b>316,923.50</b>	-	<b>316,923.50</b>
A ENTIDADES PRIV. S/ FINES DE LUCRO	-	316,923.50	-	316,923.50
Transferencias de capital a asociaciones		315,000.00	-	316,923.50
<b>TOTAL</b>	<b>211,865.71</b>	<b>691,054,07</b>	<b>58,825,56</b>	<b>961,745,34</b>

### **2.1) JUSTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES**

#### **RECURSOS GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO:**

La aplicación de los recursos de estos rubros, está distribuida entre los Programas Actividades Centrales y Bienestar y Promoción Social, se justifica de la siguiente forma:

#### **a) RECURSOS ACTIVIDADES CENTRALES:**

**PARTIDA SERVICIOS, PARTIDA MATERIALES Y SUMINISTROS Y PARTIDA BIENES DURADEROS:** Conforme se indicó anteriormente, mediante el oficio **SGSA 179-03-2013**, el Subgerente de Soporte Administrativo instruye al Área de Administración Financiera para que proceda a reubicar los recursos disponibles, reforzando las Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas conforme fue solicitado por las diferentes dependencias.

Es importante recalcar que el mayor gasto se ubica en la Partida de Bienes Duraderos por la suma de **¢127.116.0 miles**, en atención a la solicitud planteada por el Licenciado Ramón Alvarado y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco en oficio **ASG-056-03-2013**, mediante el cual, se solicita realizar modificación presupuestaria para la Adquisición de Propiedad en Barrio Francisco Peralta, cuya justificación se detalla a continuación:

*"Muy respetuosamente se solicita, realizar las gestiones necesarias con el objetivo de que se asigne disponibilidad de recursos presupuestarios, para la compra de propiedad ubicada en las cercanías del edificio central, que consiste en lo siguiente:*

*Inmueble ubicado en la Provincia de San José, Cantón San José, Distrito Zapote, Barrio Francisco Peralta, sito: de las instalaciones de la Casa Italia 25 metros al norte. El área es de 576 metros cuadrados, según plano catastro SJ 21704-54, con un frente de calle pública de 17,20 m.*

*Cuenta con un área de construcción de 234 metros cuadrados, que corresponde a casa de habitación de una planta, actualmente desocupada, siendo posible que en esa propiedad se ubiquen oficinas administrativas, de alguno de los locales que actualmente el IMAS arrienda en las cercanías del edificio central. Por otro lado, la prioridad es lograr adquirir propiedades colindantes o cercanas al IMAS con el objetivo de crecimiento a futuro, ya que se tienen limitaciones constructivas de espacio.*

*Se cuenta con propuesta formal presentada por la sociedad INVERSIONES TREJOS Y GOMEZ S.A., así como el Avalúo Administrativo No. A.V. ADM.SJ. No. 009-2013, Expediente No. 5392, remitido al IMAS según oficio AV 074-2013 de fecha 14 de febrero del 2013 suscrito por el señor José Manuel Jiménez Brich, Coordinador a.i. del Área de Valoraciones Administrativas de la Dirección General de Tributación, determinándose el valor de mercado en lo siguiente:*

## **Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 01-2013**

- 
- 
- |   |                 |                       |
|---|-----------------|-----------------------|
| • | ≠108.864.000,00 | Costo del Terreno     |
| • | ≠18.252.000,00  | Costo de Construcción |
| • | ≠127.116,00     | Costo Total           |

*Se agradece prioridad en trámite toda vez, que la opción de compra vence a finales del mes de marzo 2013, por lo que es de gran interés institucional adquirir esta propiedad, para contar con oficinas en las que se desarrollen y atiendan programas sociales para necesidades de la población que debe prioritariamente atender el IMAS."*

### **b) PROGRAMA: BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR.**

**PARTIDA SERVICIOS, PARTIDA MATERIALES Y SUMINISTROS Y PARTIDA BIENES DURADEROS:** Conforme se indicó anteriormente, mediante oficio **SGSA 179-03-2013**, el Subgerente de Soporte Administrativo instruye al Área de Administración Financiera para que proceda a reubicar los recursos disponibles determinados, reforzando las Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas conforme fue solicitado por las diferentes dependencias y el análisis realizado por el Departamento de Presupuesto al comportamiento de la ejecución en algunas Subpartidas Presupuestarias que requieren ser ajustadas.

A continuación se detallan las Subpartidas más significativas.

Subpartida Alquileres de edificios, locales y terrenos: Se atiende el requerimiento planteado por el Licenciado Fernando Brenes Campos y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, mediante formularios, para trasladar recursos de la Subpartida Alquileres por la suma de **≠30.000.0 miles**, del Programa de Actividades Centrales al Programa de Bienestar Familiar, según la siguiente justificación:

*"En aras de una mejor atención a los beneficiarios del IMAS Las ARDS Brunca y Heredia requieren alquilar locales para los cantones de Golfito, Buenos Aires y Sarapiquí respectivamente, por lo que se hace necesario reforzar esa subpartida en el centro gestor 1212000000".*

Subpartida Servicios de Ingeniería: Por la suma de **≠67.830.00 miles**, se incluyen los requerimientos planteados en oficio **ASG 065-03-2013**, remitido por el Licenciado Ramón Alvarado Gutierrez y el Arquitecto Teodoro Hodgson del Área de Servicios Generales, para reforzar esta Subpartida, debido a que producto de la inclusión de los Compromisos Presupuestarios (arrastres) reflejados al 31 de diciembre del 2012, los cuales la Institución debe honrar en el presente período, genera la obligación de realizar ajustes en esta Subpartida Presupuestaria. Además, se debe tener presente que la formulación de los Presupuestos Ordinarios se lleva a cabo con mucha antelación al cierre del ejercicio económico, lo cual ocasiona que al momento de la ejecución de los recursos, las necesidades previstas inicialmente hayan cambiado, por lo tanto se debe acudir a este tipo de solución.

Se incluyen también, nuevos requerimientos en esta Subpartida, según la justificación emitida por el Área de Servicios Generales:

*"Las justificaciones para las líneas a incluir en la ejecución presupuestaria 2013, las podemos clasificar en los siguientes grupos.*

*Recursos requeridos para el cumplimiento de los contratos que se encuentran en ejecución, con relación a los proyectos constructivos incluidos en el Plan Anual del 2013, como es el caso de las líneas referentes a los proyectos de Remodelación de los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Atlántica y Construcción del Edificio de la ULDS de San Ramón.*

*Recursos requeridos para contratar servicios o estudios previos para otros proyectos incluidos en el presupuesto actual, pero cuyas contrataciones no pueden iniciarse sin contar estos, tales como remodelaciones, adquisición de equipos especiales o la renovación de sistemas eléctricos u otros componentes de edificios.*

## **Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 01-2013**

---

*Recursos requeridos para retomar contrataciones que por falta de oferentes no fue posible adjudicar y ejecutar el año pasado, y que son considerados necesarios a corto plazo.*

*Recursos requeridos para financiar líneas programáticas que fueron eliminadas para realizar el arrastre de pedidos en ejecución, que por su naturaleza se extendieron más allá del período presupuestario anterior, principalmente en el caso de Servicios de Ingeniería del Programa de Bienestar y Promoción Social."*

**Subpartida Bienes Duraderos:** Por la suma de **¢42.603.00 miles**, recursos que son trasladados a la Subpartida de Equipo de Oficina, con el objetivo de atender recomendación de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el oficio **STAP-2314-2012**.

### **c) RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL**

Además se procede a realizar los ajustes solicitados en los oficios **SGDS 263-02-2013, SGDS 0336-03-2013 y SGDS 0365-03-2013**, emitidos por el Licenciado Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, sobre las exclusiones, disminuciones, aumentos e incorporación de nuevas organizaciones. Para mejor un mayor detalle de los requerimientos que están siendo contemplados, las justificaciones aportadas han sido incluidas en los documentos anexos a la presente Modificación Presupuestaria.

### **d) RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES**

Se atiende solicitud planteada por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos y el Licenciado Geovany Flores Miranda, Administrador de Tiendas Libres, mediante el oficio **AEC-Nº097-02-2013**, para realizar algunos ajustes a la Partida de Servicios y Bienes Duraderos y sus respectivas Subpartidas Presupuestarias, cuya justificación se detalla a continuación:

**PARTIDA SERVICIOS:** Es necesario aumentar la Partida y Subpartidas descritas en el oficio supracitado, de conformidad con las siguientes justificaciones:

Subpartida Alquileres de edificios, locales y terrenos: *"Es necesario aumentar esta partida para hacer frente al pago de los nuevos espacios en el Aeropuerto Juan Santamaría, para la nueva tienda en Golfito, por los aumentos en la tarifa del periodo actual y por las variaciones que se presenten en el tipo de cambio para el periodo 2013."*

Subpartida Servicios de Agua y Alcantarillado: *"Es necesario aumentar esta partida para hacer frente al pago de las obligaciones que se generen con el A y A."*

Subpartida Transporte dentro del país: *"Es necesario aumentar esta partida para hacer frente al pago de viáticos por transporte para el personal de las tiendas en Liberia ya que actualmente se tienen abiertas las tiendas en horas de la noche y no hay servicio de bus de regreso."*

Subpartida Actividades de Capacitación : *"Es necesario aumentar esta partida para hacer frente a los compromisos adquiridos para este periodo de capacitación al personal según lo establecido por Desarrollo Humano"*

Subpartida Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario: *"Es necesario cambiar dos compresores para aires acondicionados, uno en la sala de capacitaciones y otro en el cuarto de cómputo donde se resguarda el servidor de la oficina."*

Subpartida Otros útiles, materiales y suministros: *"Es necesario aumentar esta partida para realizar la compra de bolsas de empaque para las tiendas, trasladándose los recursos a esta partida con base a las observaciones emitidas de la STAP. Es necesario aumentar esta partida para realizar la compra de pines alusivos al IMAS con el fin de que los vendedores de Tiendas Libres sean mejor identificados."*



***Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 01-2013***

---

---

**PARTIDA BIENES DURADEROS:** Se solicita aumentar los recursos en las Subpartidas que se indican a continuación de acuerdo con las necesidades identificadas y justificadas por el responsable del Programa Empresas Comerciales:

Subpartida Equipo de Transporte: *“Es necesario aumentar esta partida para concluir con el 50% del pago pendiente en la adquisición del vehículo Nissan Tiida asignado a Empresas Comerciales.”*

Subpartida Equipo de Comunicación: *“Es necesario cambiar la central telefónica y los teléfonos de Empresas Comerciales; la actual ya cumplió su ciclo de funcionamiento y nos genera muchos inconvenientes en las comunicaciones diarias. Por ende se requiere de \$3,000,000.00 para la central telefónica y \$2,000,000.00 para el cambio de teléfonos.”*

**NOTA IMPORTANTE:** Los documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante la presente modificación, forman parte integral de los anexos.

**ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE:** Los funcionarios y funcionarias que participaron en la elaboración, verificación, revisión y remisión de esta modificación, dan fe de que se atendió integralmente la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.